

DETALLE	Presupuesto Aprobado	Presupuesto Modificado	En RDS												Total	
			Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre		
<b>2.- GASTOS</b>																
<b>2.1.- REMUNERACIONES Y CONTRIBUCIONES</b>																
2.1.1- REMUNERACIONES	201,006,455.00		13,163,214.86	16,174,053.07												171,669,189.07
2.1.2- SOBRESUELDOS	47,503,085.00		223,475.31	226,063.89												47,053,547.80
2.1.3- DIETAS Y GASTOS DE REPRESENTACIÓN																-
2.1.4- GRATIFICACIONES Y BONIFICACIONES																-
2.1.5- CONTRIBUCIONES A LA SEGURIDAD SOCIAL	29,708,207.00		2,002,645.29	2,039,853.62												25,665,708.09
<b>2.2.- CONTRATACIÓN DE SERVICIOS</b>																
2.2.1- SERVICIOS BÁSICOS	4,951,000.00		438,242.62	288,115.56												4,234,641.82
2.2.2- PUBLICIDAD, IMPRESIÓN Y ENCUADERNACIÓN	14,597,470.00		131,170.00	480,068.17												13,986,231.83
2.2.3- VIÁTICOS	10,265,511.00			422,763.38												9,842,749.62
2.2.4- TRANSPORTE Y ALMACENAJE	2,170,200.00															2,170,200.00
2.2.5- ALQUILERES Y RENTAS	3,625,000.00			20,340.00												3,604,660.00
2.2.6- SEGUROS	5,982,448.00			321,554.31												5,660,889.69
2.2.7- SERVICIOS DE CONSERVACIÓN, REPARACIONES MENORES E INSTALACIÓN																3,000,000.00
2.2.8- OTROS SERVICIOS NO INCLUIDOS EN CONCEPTOS ANTERIORES	44,335,600.00		902,840.00	2,620,104.50												40,812,655.50
2.2.9- OTRAS CONTRATACIONES DE SERVICIOS	27,893,553.00			3,316,600.77												24,576,952.23
2.3- MATERIALES Y SUMINISTROS																
2.3.1- ALIMENTOS Y PRODUCTOS AGROPECUARIOS	75,000.00			88,093.74												663,907.36
2.3.2- TEXTILES Y VESTUARIOS	1,998,920.00			69,384.00												1,929,526.00
2.3.3- PRODUCTOS DE PAPEL, CARTÓN E IMPRESOS	1,495,760.00			814.20												1,494,945.80
2.3.4- PRODUCTOS FARMACÉUTICOS	45,000.00			39,995.53												5,004.47
2.3.5- PRODUCTOS DE CUERO, CAUCHO Y PLÁSTICO	458,000.00			61,922.52												396,077.48
2.3.6- PRODUCTOS DE MINERALES, METÁLICOS Y NO METÁLICOS	343,502.00			10,998.54												332,503.46
2.3.7- COMBUSTIBLES, LUBRICANTES, PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS	10,149,600.00			10,560.41												10,139,039.59
2.3.8- GASTOS QUE SE ASIGNARÁN DURANTE EL EJERCICIO (ART. 32 Y 33 LEY 473-06)																-
2.3.9- PRODUCTOS Y ÚTILES VARIOS	5,755,580.00			23,288.71												5,732,291.29
<b>2.4.- TRANSFERENCIAS CORRIENTES</b>																
2.4.1- TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PRIVADO	2,860,000.00															2,860,000.00
2.4.2- TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL GOBIERNO GENERAL NACIONAL																-
2.4.3- TRANSFERENCIAS CORRIENTES A GOBIERNOS GENERALES LOCALES																-
2.4.4- TRANSFERENCIAS CORRIENTES A EMPRESAS PÚBLICAS NO FINANCIERAS																-
2.4.5- TRANSFERENCIAS CORRIENTES A INSTITUCIONES PÚBLICAS FINANCIERAS																-
2.4.6- SUBVENCIONES																-
2.4.7- TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR EXTERNO	3,627,496.00															3,627,496.00
2.4.9- TRANSFERENCIAS CORRIENTES A OTRAS INSTITUCIONES PÚBLICAS	25,435,206.00			176,133.00												25,259,073.00
<b>2.5.- TRANSFERENCIAS DE CAPITAL</b>																
2.5.1- TRANSFERENCIAS DE CAPITAL AL SECTOR PRIVADO																-
2.5.2- TRANSFERENCIAS DE CAPITAL AL GOBIERNO GENERAL NACIONAL																-
2.5.3- TRANSFERENCIAS DE CAPITAL A GOBIERNOS GENERALES LOCALES																-
2.5.4- TRANSFERENCIAS DE CAPITAL A EMPRESAS PÚBLICAS NO FINANCIERAS																-
2.5.6- TRANSFERENCIAS DE CAPITAL AL SECTOR EXTERNO																-
2.5.9- TRANSFERENCIAS DE CAPITAL A OTRAS INSTITUCIONES PÚBLICAS																-
<b>2.6.- BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES</b>																
2.6.1- MOBILIARIO Y EQUIPO	12,422,000.00			224,570.52												12,197,429.48
2.6.2- MOBILIARIO Y EQUIPO AUDIOVISUAL, RECREATIVO Y EDUCACIONAL	1,883,500.00															1,883,500.00
2.6.3- EQUIPO E INSTRUMENTAL CIENTÍFICO Y LABORATORIO																-
2.6.4- VEHÍCULOS Y EQUIPO DE TRANSPORTE, TRACCIÓN Y ELEVACIÓN	100,000.00															100,000.00
2.6.5- MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTAS	739,000.00															739,000.00
2.6.6- EQUIPOS DE DEFENSA Y SEGURIDAD	40,000.00															40,000.00
2.6.7- ACTIVOS BIOLÓGICOS																-
2.6.8- BIENES INTANGIBLES	377,460.00															377,460.00
2.6.9- EDIFICIOS, ESTRUCTURAS, TIERRAS, TERRENOS Y OBJETOS DE VALOR																-
<b>2.7.- OBRAS</b>																
2.7.1- OBRAS EN EDIFICACIONES	16,478,465.00		6,788,369.35													9,680,095.65
2.7.2- INFRAESTRUCTURA																-
2.7.3- CONSTRUCCIONES EN BIENES CONCESIONADOS																-
2.7.4- GASTOS QUE SE ASIGNARÁN DURANTE EL EJERCICIO PARA INVERSIÓN (ART. 32 Y 33 LEY 473-06)																-
<b>2.8.- ADQUISICIÓN DE ACTIVOS FINANCIEROS CON FINES DE POLÍTICA</b>																
2.8.1- CONCESIÓN DE PRESTAMOS																-
2.8.2- ADQUISICIÓN DE TÍTULOS VALORES REPRESENTATIVOS DE DEUDA																-
<b>2.9.- GASTOS FINANCIEROS</b>																
2.9.1- INTERESES DE LA DEUDA PÚBLICA INTERNA																-
2.9.2- INTERESES DE LA DEUDA PÚBLICA EXTERNA																-
2.9.4- COMISIONES Y OTROS GASTOS BANCARIOS DE LA DEUDA PÚBLICA																-
<b>4.- APLICACIONES FINANCIERAS</b>																
<b>4.1.- INCREMENTO DE ACTIVOS FINANCIEROS</b>																
4.1.1- INCREMENTO DE ACTIVOS FINANCIEROS CORRIENTES																-
4.1.2- INCREMENTO DE ACTIVOS FINANCIEROS NO CORRIENTES																-
<b>4.2.- DISMINUCIÓN DE PASIVOS</b>																
4.2.1- DISMINUCIÓN DE PASIVOS CORRIENTES																-
4.2.2- DISMINUCIÓN DE PASIVOS NO CORRIENTES																-
<b>4.3.- DISMINUCIÓN DE FONDOS DE TERCEROS</b>																
4.3.5- DISMINUCIÓN DEPÓSITOS FONDOS DE TERCEROS																-
<b>Total General</b>	<b>480,000,000.00</b>		<b>23,659,957.43</b>	<b>26,615,271.44</b>												<b>429,724,771.13</b>
<b>Total general</b>	<b>480,000,000.00</b>															

Fuente: [SIGEF]

Fecha de registro: hasta el [01] de [Enero] del [2026]

Fecha de imputación: hasta el [28] de [Febrero] del [2026]

Presupuesto Aprobado: Se refiere al presupuesto aprobado en la Ley de presupuesto general del Estado.

Presupuesto Modificado: Se refiere al presupuesto aprobado en caso de que el congreso nacional apruebe un presupuesto complementario.

Total Devengado: Son los recursos financieros que surgen con la obligación de pago por la recepción de conformidad de obras, bienes y servicios oportunamente contratados o en los casos de gastos sin contraprestación, por haberse cumplido los requisitos administrativos dispuestos por el reglamento de la presente Ley.



Licda. Juan Alex Valdes  
Encargado de Contabilidad



Licda. Osvaldo Andres Torres Diaz  
Encargado Administrativo y Financiero (INTERNO)